



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES * ZARAGOZA.

CONSEJO TECNICO.

ACTA No. 82-130-17-78.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TECNICO DE
LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES * ZARAGOZA
CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1978.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis y discusión de los comentarios y sugerencias que presenta la Dra. Isabel Alaminos sobre la composición de los Jurados Calificadores y la modificación del Plan de Estudios de Odontología.
- 2.- Estado de avance de los concursos de Oposición.
 - 1.- A la sesión asistieron los Consejeros Técnicos Profesores: Propietarios; Lic. Jorge Molina, Dr. Juan Alvarez Tostado, Dr. Carlos Larralde, Suplentes Dra. Isabel Alaminos, Biol. Ma. Cristina Márquez y alumno Ernesto Rosales.- Asistieron en representación de la Carrera de Odontología Dr. Armando Betancourt Linares, por parte de la Comisión organizadora para los Concursos de Oposición, la Dra. Rosa Alicia Estens, Biol. Dra Patricia Andrade.
 - 2.- La sesión fué presidida por el Dr. Fernando Herrera Lasso, actuando como Secretario el Dr. José Díaz y Díaz.
 - 3.- Las actividades realizadas y los acuerdos tomados respecto a los diferentes puntos del orden del día fueron los siguientes:
 - a) En relación a la proposición del Comité de la Carrera de Cirujano Dentista para la estructuración de los Jurados Calificadores para los exámenes de oposición se acordaron las siguientes modificaciones.
 1. Aparato estomatognático.- Incluye el componente de Biología Humana del módulo aparato estomatognático.
 - 1 Morfólogo.
 - 1 Odontólogo especialista en Morfología.
 - 1 Fisiólogo.
 - 1 Odontólogo especialista en Fisiología.

Si no es posible integrar de este modo el Jurado por falta de profesores se aceptará la inclusión de dos Morfólogos y dos Fisiólogos, de preferencia Odontólogos.

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

2.- Sistemas de Regulación.

Incluye los módulos sistema de regulación, relación y sistemas de mantenimiento. Se aprobó.

- 1 Morfólogo.
- 1 Fisiólogo.
- 1 Patólogo oral.
- 1 Odontólogo.
- 1 Médico internista.

3.- Teoría Odontológica (1er semestre).

(Incluye los componentes de Teoría Odontológica de los módulos introductorio, aparato estomatognático, salud bucal y placa dento-bacteriana de 1er. semestre) se aprobó:

- 1 Odontólogo especializado en Morfología y Anatomía Dental.
- 1 Epidemiólogo oral.
- 1 Odontólogo especializado en prevención.
- 1 Odontólogo de práctica general.

b) En relación a las áreas que se abrirán a concurso en la carrera de Médico Cirujano plan Modular se aprobaron además las siguientes áreas:

- 1. Area de Bioquímica.
- 2. Area de Biólogo Celular.
- 3. Area de Microbiología.
- 4. Area de Inmunología.
- 5. Area de Clínica epidemiológica.

La descripción total de estas áreas se encuentra contenida en el documento que se anexa a los adenda del acta.

c) Los criterios de ponderación aprobados en el caso de los profesores de carrera es como sigue:

20% crítica escrita del programa de estudios vigente señalado por el jurado, así como la elaboración de un proyecto de programa por objetivos de aprendizaje de una área definida por el mismo jurado.

30% Plan de trabajo en el que precise las actividades docentes y de investigación a desarrollar en el plazo de un año.

50% interrogatorio sobre el contenido de las pruebas mencionadas y sobre sus conocimientos generales del área; y de su aptitud y compromiso para ser profesor de carrera.

#...



d) En relación a la calendarización general de aprobó
UNIVERSIDAD NACIONAL como sigue:

AUTÓNOMA DE
MÉXICO

- Día 1ª a 15 emisión de la Convocatoria y recepción de documentos.
- Día 16 a 30 período de exámenes.
Día 16 sorteo público, asignación de temas y realización del examen escrito. Asignación de fecha para la prueba de interrogatorio.
- b) Día 17 al 26 calificación de pruebas escritas.
- c) Día 27 al 31 realización de interrogatorios por los Jurados.
 - Día 32 a 37 evaluación de las pruebas por los Jurados e informe a las Comisiones Dictaminadoras.
 - Día 28 al 60 dictámen por las Comisiones Dictaminadoras correspondientes y aprobación final por el H. Consejo Técnico de la Escuela.
- d) En relación a las áreas que se abrirán a concurso en la carrera de Odontología para 1979-1 se aprobaron además las siguientes áreas.
 - 1.- Teoría odontológica del módulo introductorio.
 - 2.- Anatomía fisiología del módulo aparato estomatognático.
 - 3.- Teoría odontológica de los módulos preparativos del acto operatorio, teoría odontológica I y II.
 - 4.- Biología de los sistemas de los módulos sistemas de regulación y de relación y sistemas de mantenimiento.La descripción total de las áreas que se abrirán a concurso se encuentra en documento anexo a los adenda del acta.
- e) En relación a la proposición de Jurados Calificadores en la carrera de Medicina Plan Modular se anexa documento que contiene la descripción de los jurados aprobados, a los adenda del acta.

La sesión terminó a las 21:00 horas.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D.F. a 17 de noviembre de 1978.

DR. FERNANDO HERRERA LASSO.
DIRECTOR.

DR. JOSE DIAZ Y DIAZ
SECRETARIO DE CONSEJO.

FHL/JDD/sa.

Ma. Dolores Márquez Arce